

## tema del mes

### Ponencias del XI congreso de la FECCOO

# Acción sindical en el personal de servicios educativos y complementarios

**Matilde Llorente**

Responsable del PSEC  
FE CCOO

*Las consecuencias de la contrarreforma publicada el pasado 6 de julio supone un grave deterioro para el empleo público del sector. Por primera vez se pueden producir despidos y expedientes de regulación de empleo en las administraciones públicas, incluidos los profesionales que han accedido al puesto mediante procesos de oferta de empleo.*

TAMBIÉN puede aplicarse el despido colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción en el sector público (artículos 51 y 52.c del Estatuto de los Trabajadores). Las sucesivas restricciones en las ofertas de empleo público y la paralización de los procesos de movilidad voluntaria, promoción y concurso, nos sitúan ante una grave pérdida de puestos de trabajo para el personal de los servicios educativos y complementarios.

#### Objetivos y propuestas

- La FECCOO trabajará en todos los ámbitos, mesas de negociación y convenios colectivos para mantener el empleo público. Son necesarias amplias ofertas de empleo para cubrir las necesidades reales de los centros educativos.
- Debemos continuar con las políticas de consolidación del empleo interino y recuperar los procesos de movilidad y de promoción profesional.
- Tenemos que trabajar con el Área Pública de CCOO para recuperar el salario perdido en estos años y mejorar las precarias condiciones retributivas derivadas de las sucesivas congelaciones salariales y de los recortes; el general del 5% (3% en Castilla-La Mancha, 3,3% en Madrid, Murcia y otras comunidades), en los complementos de productividad y la paga extra de Navidad cuya supresión ha anunciado el Gobierno.

Ha sido en estos últimos años, en gran parte por la mayoría sindical de CCOO y de su Federación de Enseñanza, cuando, gracias a la negociación colectiva, hemos mejorado nuestras condiciones laborales y salariales recogidas en los respectivos convenios colectivos y en los acuerdos de funcionarios y que hemos perdido con las brutales medidas de recorte aprobadas recientemente.

No hemos logrado frenar los procesos de privatización y externalización de servicios como limpieza y comedores escolares, a pesar del trabajo realizado por el sindicato en la defensa de los servicios educativos públicos y de sus trabajadores y trabajadoras.

Está en serio peligro la validez normativa de los convenios colectivos, ya que el Real Decreto de 10 de febrero 2012 anula la ultraactividad del convenio colectivo, dejando sólo un año el mantenimiento de su permanencia legal, una vez que ha sido denunciado; el alcance de esta medida supondrá un retroceso histórico. Podemos retrotraernos a la aplicación de la normativa básica Estatuto de los Trabajadores.

Nuestro objetivo es utilizar todas las vías posibles, interlocución, negociación y medidas de presión, incluidas la huelga. Son estas medidas de presión las que debemos liderar para mantener las condiciones laborales recogidas en los convenios colectivos y acuerdos.

Tendremos que luchar por la recuperación de la negociación colectiva, alcanzando acuerdos que posibiliten adaptar las categorías profesionales de los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos a las funciones que desempeñan y no lo que se recoge en el convenio que no se ha revisado en décadas.

La negociación de estas funciones en algunas categorías de Educación Especial constituye un reto. No obstante, hay excepciones en algunas comunidades dónde se ha conseguido esa adaptación.

Como marco de referencia nos remitiremos al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. Asimismo, nos hemos comprometido a negociar la carrera profesional en el marco de este estatuto.

Nuestro objetivo es impedir que se pueda retroceder en el concepto, ampliamente aceptado, de que la primera etapa de la Educación Infantil es educativa, sin cuestionar su carácter asistencial y de conciliación de la vida laboral y personal.

**Tenemos que trabajar con el Área Pública de CCOO para recuperar el salario perdido y mejorar las precarias condiciones salariales derivadas de las congelaciones**